

DECRETO Nº 5126/

**MAT.:** AUTORIZA PERMISO ESPECIAL SIN GOCE DE HONORARIOS, ANDRE GUZMAN RAMIREZ.

Laja, 10 de julio de 2017

## VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso especial sin goce de honorarios Nº 14 de fecha 10.07.2017, autorizadas por Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## **DECRETO**

1.- AUTORÍZASE permiso especial sin goce de honorarios, correspondiente al año 2017, a André Guzmán Ramírez, Profesor de Educación Física del Departamento de Salud de Laja, el día 24 de julio de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ABR/ACV/dss DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal

- Departamento de Salud (2)

LUIS HERRERA LARENAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL